

1. Conclusiones del sector de enseñanza

Begoña Suárez Suárez
Domingo Ortolà Pla

Consideramos la violencia como un problema estructural de nuestras sociedades, cuyas manifestaciones trascienden las instituciones escolares y cuyo origen se inserta en una distribución injusta y desigual de los recursos materiales y de las deficientes oportunidades de desarrollo humano para sectores significativos de la población. La lucha por la eliminación de estas desigualdades es, también, la mejor forma de corregir la aparición de estos brotes de violencia. En ella estamos firmemente comprometidos. Nuestra aportación específica para la eliminación de la violencia en nuestros centros de trabajo es la siguiente:

1. Constatación de la existencia de una violencia específicamente escolar. Importancia de la visualización de la misma, huyendo del tremendismo y el alarmismo.

2. Inasumibilidad de la misma. Rechazo a cualquier contenido de violencia, física, verbal, gestual, sexual, organizativa, psicológica, social y racista.

3. Exigencia de la integración plena de la prevención en la estructura organizativa.

- Desarrollo completo de la Ley de Prevención.
- Dotación plena del personal de los Servicios de Prevención.
- Constitución de los Comités de Seguridad y Salud, y normalización de su funcionamiento.
- Formación de las y los delegados de prevención.
- Elaboración y publicación de los Planes de Prevención.
- Modificación del criterio técnico 34/2003 de procedimiento de *mobbing*.
- Desarrollo normativo pleno y generoso de la adaptación de puestos de trabajo para las trabajadoras y trabajadores especialmente sensibles.

4. Incremento de los recursos para afrontar los nuevos retos.

- Reducción de las ratios y del número de grupos por profesor.
- Introducción en los centros escolares de nuevas figuras, tales como mediadores sociales y profesionales sanitarios.

- Formación inicial y continua específica para el profesorado para el afrontamiento de esta problemática.
- Impulso decidido a las escuelas de familia.
- Impulsar los programas de coeducación.
- Desarrollo de protocolos en los centros escolares para afrontar los casos de violencia.

5. Prevenir la aparición de las enfermedades ocasionadas por esta causa.

- Desarrollo pleno de los sistemas de vigilancia de la salud. Universalizando a todos los y las docentes su cobertura.
- Adaptando estos reconocimientos a las especificidades de nuestra profesión.
- Inciendo especialmente en los riesgos psicosociales.
- Introduciendo la perspectiva de género.
- Continuar la campaña por el reconocimiento de enfermedades profesionales de patologías relacionadas con la docencia.

6. Exigiendo protocolos de actuación frente a los medios de comunicación y estudio del impacto de las nuevas tecnologías.

- Exigiendo a los mismos veracidad en sus informaciones.
- Exigiendo el respeto a la privacidad de los y las implicadas, especialmente cuando se trate de menores.
- Huyendo del sensacionalismo. Desarrollo de protocolos éticos de actuación.
- Reflexión conjunta *de la comunidad educativa* (y aprobación de condiciones de utilización escolar de los teléfonos móviles, mp3 y otros).

7. Extender la democracia, los valores participativos y la corresponsabilidad en la gestión de los centros.

- Exigir a la Administración educativa especial atención en las nuevas leyes a la creación de un entorno laboral sano en el que cesen las presiones sobre el profesorado, en el que disminuya la presión individual bajo la forma de incrementos de productividad desmesurados y potenciando el trabajo colectivo.
- Impulso del trabajo en equipo y entre sectores de la comunidad educativa.
- Colaboración con las AMPAS.
- Creación de protocolos de intervención frente a los problemas de violencia escolar que sean rápidos, que respeten los derechos de todo el personal implicado y que integren las posibles sanciones en el Programa Educativo del Centro.
- Búsqueda de mecanismos de colaboración con las autoridades locales que faciliten una actuación integrada y global.
- Trabajo conjunto con los educadores sociales y la policía de proximidad.
- Especial atención al clima de inseguridad laboral y miedo existente en algunos centros privados.

8. Compromiso total con los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

- Impulso a la valorización social de nuestro trabajo.

- Ampliación de la asistencia jurídica por parte de la administración y las patronales.

- Defensa incondicional de la escuela pública como una herramienta útil de integración social, impulsora de valores democráticos y correctora de las desigualdades.

- Continuación y mejora de la asistencia permanente por parte del sindicato a todas las personas que padecen situaciones de violencia. Todas las personas que padecen situaciones de violencia han de saber que el Sindicato no las dejará en la estacada y les orientará en las diferentes vertientes que en su situación necesiten, orientándoles en su defensa jurídica cuando sea necesario, poniéndolos en contacto con profesionales y asociaciones médicas y psicológicas, pero y fundamentalmente brindándoles su solidaridad, su atención y su calor humano.

En lo que respecta a la enseñanza privada además de los puntos anteriores es necesario profundizar en los siguientes aspectos:

a) Erradicar la violencia en el trabajo a todos los niveles:

- Luchando para llegar a un compromiso con la dirección de los centros para eliminar cualquier tipo de acoso laboral, considerando que la mejor solución es que el convenio colectivo correspondiente contemple las medidas necesarias.

- Declarando la violencia actividad no tolerada.

- Generando procedimientos de denuncia y abordaje de las situaciones de acoso.

- Formando a los delegados y delegadas de salud laboral de manera que obtengan los conocimientos necesarios para actuar adecuadamente.

- Consiguiendo que la libertad de opinión no comporte la posibilidad de represalias por parte de la titularidad o de la dirección cuando las ideas expresadas son contrarias o no coincidentes con las suyas.

- Fomentar una buena educación, haciendo formación democrática para los empresarios y directivos de los centros privados.

b) Promover la democracia en la escuela como medida preventiva de manera que los compañeros y compañeras participen en:

- La elección de los órganos unipersonales.

- La distribución de las tareas.

- Los aspectos organizativos de los centros.

- La elaboración de protocolos para tratar las situaciones de denuncia de acoso.

- Campañas contra la violencia en el trabajo...